

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 12 de Agosto se celebra el "DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD";
- Que la señorita *ANDREA ELIZABETH BRAVO DIAZ*, es postulada por la Corporación Iniciativas para el Desarrollo Local.
- Que la joven *ANDREA ELIZABETH BRAVO DIAZ*, es una líder dentro de los jóvenes de la ciudad de Cuenca, habiéndose destacado en el diseño, promoción y organización a jóvenes estudiantes secundarios y universitarios, en el proyecto "JOVENES SIN FRONTERAS"
- Que es deber del II. Congreso Nacional del Ecuador, reconocer a los jóvenes ecuatorianos por su encomiable entrega a favor de sus congeneres; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a la señorita *ANDREA ELIZABETH BRAVO DIAZ*

Recomendar el buen nombre de la joven *ANDREA ELIZABETH BRAVO DIAZ* como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Entregar el presente Acuerdo Legislativo a la joven *ANDREA ELIZABETH BRAVO DIAZ* por haber sido nominada al Segundo Concurso "Valdivia-Jovenes 2000", promovido por la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil.

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

ECON. CECILIA CALDERÓN DE CASTRO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE LA MUJER, EL NIÑO, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA

DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL